INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2024

En las instalaciones de la Personería Municipal de Villavicencio, el día veintiséis (26) del mes noviembre del 2024, se presenta el informe de evaluación final del proceso de **SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2024,** por parte de los profesionales designados como comité evaluador, considerando que en el informe preliminar de fecha **22 de noviembre del 2024**, se constató que el oferente **KAREN NATHALÍ MARTÍNEZ VASQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.881.255 de Villavicencio CUMPLIO con los requisitos **habilitantes**; Es así que este informe que fue objeto de publicación el día 22 del mes de noviembre del año 2024, siendo su traslado hasta el día **25 de noviembre del 2024**, en la página de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co plataforma del SECOP II, conforme se registró en el cronograma de la Invitación publica No. 016 DE 2024.

Que dentro del término del traslado del informe preliminar, no se recibieron observaciones al mismo.

Que en virtud de lo anterior, se mantiene las condiciones de la evaluación preliminar, así:

DOCUMENTOS JURÍDICOS				
No.	**DOCUMENTOS**	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El Proponente presentará el **Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta** el cual debe estar firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o por el representante del Proponente Plural o por el apoderado. La carta de presentación debe suscribirse, por lo que con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del **Anexo 3 – Pacto de Transparencia y**, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	X		El oferente KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ presentó correctamente y suscrito el formato 1 – Carta de Presentación de la oferta.
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente (Persona Jurídica), en el que se verificará: **a.** Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. **b.** Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. **c.** Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. **d.** Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.			NO APLICA

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

	e. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista. ***f.*** Fotocopia del documento de identificación del representante legal.			
	Certificado de registro mercantil vigente y con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso (Persona natural). Deben presentar registro mercantil, con fecha la expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de cierre del Proceso de Ccontratación y la actividad económica (APLICA SOLO PARA PERSONA NATURAL) deberán estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección.	X		El oferente KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ presentó Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural, expedido por la Cámara de Comercio cumplimiento con: El certificado es expedido el 19/11/2024, encontrándose dentro de los treinta (30) días calendarios a la fecha del cierre del proceso. Se anexa pantallazo de verificación.
	CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES **PERSONAS JURÍDICAS** El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica esté exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el "Formato 4 – Pagos de seguridad social y aportes legales". Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. **PERSONAS NATURALES** El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en la invitación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente,	X		El oferente KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ presentó panilla de pago de Seguridad social y aportes del mes de noviembre, constatando su afiliación al sistema de seguridad social. Se anexa pantallazo de verificación de planilla.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

	presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.			
	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO Las personas interesadas en el presente proceso deberán anexar a la propuesta el RUT (Registro Único Tributario), expedido por la DIAN. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus integrantes deberán acreditar este requisito.	X		El oferente KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ presentó Registro Único Tributario cuya actividad principal se encuentra la 7912: Actividades de operadores turísticos. Se anexa pantallazo de estado de registro activo.
	Antecedentes Judiciales	X		El oferente KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ presentó certificado de antecedentes judiciales, no encontrándose con asuntos pendientes con las autoridades judiciales. Se anexa pantallazo de verificación.
	Antecedentes Fiscales, acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.	X		El oferente KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ presentó certificado de antecedentes de Boletín de responsables fiscales, no encontrándose reportado como responsable fiscal. Se anexa pantallazo de verificación.
	Antecedentes Disciplinarios según el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008.	X		El oferente KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ presentó certificado de antecedentes Disciplinarios no registrando sanciones ni inhabilidades vigentes. Se anexa pantallazo de verificación.
	Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional	X		El oferente KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ presentó certificado de medidas correctivas no encontrándose pendiente con medida correctiva por cumplir. Se anexa pantallazo de verificación.
	Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X		El oferente KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ presentó certificado REDAM, en el que certifica que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Se anexa pantallazo de verificación.
	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X		El oferente KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ presentó certificado de que no que no presenta inhabilidad.

DOCUMENTOS TÉCNICOS			
REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y TECNICOS	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

EXPERIENCIA: El proponente anexa Formato 3 – Experiencia El proponente acredita experiencia en hasta dos (02) contratos cuyo objeto se relacione con PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, actualizado en salarios mínimos legales mensuales vigentes y que se encuentren terminados y liquidados. Acta de liquidación. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción del servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.	X		El oferente aporta el formato 3 "Experiencia", diligenciado en el cual se registran dos experiencias así: 1. Formato Acta de Liquidación del contrato No. 4107 de 2023 cuyo objeto contractual fue "PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA LOGISTICA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD PASADIA PARA EL PERSONAL DE LA PLANTA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E. (EMPELADOS PUBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES, PERSONAL DE PLANTA TEMPORAL) EN LUGAR TURISTICO DENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL META QUE SE ENCUENTRA CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LA VIGENCIA 2023 Y EVENTO DE RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES, PARA (103) CIENTO TRES EMPLEADOS PUBLICOS ACTIVOS **Valor del Contrato Ejecutado:** TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS MCTE ($35.020.000) **Fecha de inicio:** 19/12/2023 **Fecha terminación:** 31/12/2023 **Estado Contractual:** Liquidado
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS: El Proponente acredito la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo tres (3) contratos			**El criterio de Mipyme NO APLICA** La oferente anexa formato 7 A – Acreditación MIPYME (Personas Naturales), declarando bajo la gravedad de juramento la acreditación de la condición de MIPYME, para lo cual aportan Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Contadora Pública DILSA MARIA CARDENAS NOVOA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40.402.713 expedida en Villavicencio, Tarjeta Profesional No. 222040-T y cedula de ciudadanía. Además anexa Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural donde se evidencia pertenecer al Grupo NIIF: GRUPO III – MICROEMPRESAS. Sin embargo no se tiene en cuenta este criterio diferencial por cuanto el oferente cumple con el requisito habilitante.
CAPACIDAD TÉCNICA: El oferente adjunto el ANEXO No.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, debidamente firmado	X		El oferente aporta el anexo No. 1 con las especificaciones técnicas debidamente firmada.
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT) El oferente acredito la inscripción actualizada y vigente en el Registro Nacional de Turismo (RNT) exigido a todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en Colombia.	X		El oferente aporta Registro Nacional de Turismo (RNT), en la cual se certifica que MARTINEZ VASQUEZ KAREN NATHALI con Nit. 1.121.881.255-0 como OPERADORA TURISTICA DEL ORIENTE con dirección comercial Calle 6 Sur No. 36-16 Hacienda Rosablanca – Morichal Torre 9 Apto 503 – Villavicencio Meta, se encuentra inscrito en el Registro Nacional de

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

			Turismo como AGENCIAS DE VIAJE – AGENCIA DE VIAJES OPERADORAS, vigente hasta el 31/03/2025

DOCUMENTOS ECONOMICOS			
PROPUESTA ECONOMICA	**SI CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El oferente adjunto el ANEXO No. 2 PROPUESTA ECONOMICA, debidamente firmado	X		Se procede a hacer la evaluación de la oferta económica conforme lo determinado en el numeral 5.1 de la invitación pública.

De conformidad al numeral 5.1.2 se procede a hacer la verificación aritmética así:

ITEM	DESCRIPCION	REQUISITOS TECNICOS	Nº PERSONAS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VERIFICACIÓN ARITMÉTICA
SALIDA 1. DIA NOVIEMBRE 2024							
1	SERVICIO DE CENTRO RECREACIONAL	Pasadía en finca recreacional **Merecure** dentro de la jurisdicción de Villavicencio - Meta, debe contar con actividades para juegos de mesa (bolirana, rana, pinpong, etc) zona social y espacios deportivos y recreacionales (cancha de futbol, voleibol, piscina, lago, cabalgata, etc).	30	UNIDAD	$ 60.000	$ 1.800.000	SIN AJUSTES ARITMÉTICOS
2	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	**ALMUERZO** para 30 personas compuesto por: Sopa/crema, proteína de aproximadamente 250gms (pollo, cerdo, res), al menos un carbohidrato ensalada, bebida jugo natural 12 onzas.	30	UNIDAD	$ 50.000	$ 1.500.000	SIN AJUSTES ARITMÉTICOS
		REFRIGERIO para 30 personas, que se debe entregar en horas de la tarde. Fajitas de pollo y res acompañado con jugo natural de 12 onzas.	30	UNIDAD	$ 25.000	$ 750.000	SIN AJUSTES ARITMÉTICOS
		HIDRATACIÓN para 30 personas, botella de agua de 100 ml (fría).	30	UNIDAD	$ 8.000	$ 240.000	SIN AJUSTES ARITMÉTICOS
3	SERVICIO DE TRANSPORTE	Servicio de transporte terrestre, un bus con capacidad para 30 personas, que recoja a los empleados de planta en las instalaciones de la Personería Municipal de Villavicencio, ida al centro recreacional y retorno en horas de la noche a las instalaciones de la personería Municipal de Villavicencio. •Modelo 2018 en adelante. •Debe tener la documentación reglamentaria al día (Soat, Revisión técnico mecánica vigente). •El servicio de transporte incluye conductor y combustible. •Botiquín de primeros auxilios.	30	UNIDAD	$ 90.000	$ 2.700.000	SIN AJUSTES ARITMÉTICOS

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

4	SERVICIO DE RECREACIONISTA	Recreacionista, persona que desarrollará las diferentes actividades de recreación con el grupo y brindará acompañamiento a los asistentes en el centro vacacional.	1	UNIDAD	$ 200.000	$ 200.000	SIN AJUSTES ARITMÉTICOS
TOTAL OFERTA ECONÓMICA SALIDA1.						**$ 7.190.000**	

SALIDA 2. DIA DICIEMBRE 2024							
1	SERVICIO DE CENTRO RECREACIONAL	Pasadía en finca recreacional **TIUMA PARK** dentro de la jurisdicción de Villavicencio - Meta, debe contar con actividades para juegos de mesa (bolirana, rana, pinpong, etc) zona social y espacios deportivos y recreacionales (cancha de futbol, voleibol, piscina, lago, cabalgata, etc).	30	UNIDAD	$ 85.000	$ 2.550.000	SIN AJUSTES ARITMÉTICOS
2	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	**ALMUERZO** para 30 personas compuesto por: Sancocho trifásico acompañado de arroz, ensalada, bebida jugo natural 12 onzas.	30	UNIDAD	$ 50.000	$ 1.500.000	SIN AJUSTES ARITMÉTICOS
		REFRIGERIO para 30 personas, que se debe entregar en horas de la tarde. Arepa rellena de queso y carne, acompañado con jugo natural de 12 onzas.	30	UNIDAD	$ 20.000	$ 600.000	SIN AJUSTES ARITMÉTICOS
		HIDRATACIÓN para 30 personas, botella de agua de 100 ml (fría).	30	UNIDAD	$ 8.000	$ 240.000	SIN AJUSTES ARITMÉTICOS
3	SERVICIO DE TRANSPORTE	Servicio de transporte terrestre, un bus con capacidad para 30 personas, que recoja a los empleados de planta en las instalaciones de la Personería Municipal de Villavicencio, ida al centro recreacional y retorno en horas de la noche a las instalaciones de la personería Municipal de Villavicencio. •Modelo 2018 en adelante. •Debe tener la documentación reglamentaria al día (Soat, Revisión técnico mecánica vigente). •El servicio de transporte incluye conductor y combustible. •Botiquín de primeros auxilios.	30	UNIDAD	$ 90.000	$ 2.700.000	SIN AJUSTES ARITMÉTICOS
4	SERVICIO DE RECREACIONISTA	Recreacionista, persona que desarrollará las diferentes actividades de recreación con el grupo y brindará acompañamiento a los asistentes en el centro vacacional.	1	UNIDAD	$ 200.000	$ 200.000	SIN AJUSTES ARITMÉTICOS
TOTAL OFERTA ECONÓMICA SALIDA 2						**$ 7.790.000**	

TOTAL OFERTA ECONÓMICA	**$14.980.000**

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

Una vez revisada la propuesta, se observa que el valor total de la oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial estimado, oferta presentada por valor CATORCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/C ($14.980.000).

Se evidencia que la propuesta económica No supera en valor del 100% del presupuesto oficial:

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR PROPUESTA	PROPUESTA ECONÓMICA RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL (%)
$18.478.212	$14.980.000	81.07%

CONCLUSION: El oferente **KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ:**

Cumple	X		No Cumple	

Conforme se registra en el detalle anterior y al verificarse que la oferta presentada por el oferente **KAREN NATHALI MARTINEZ VASQUEZ. CUMPLE (X) NO CUMPLE ()**, en su integridad con los documentos y requerimientos previstos de HABILITACIÓN - jurídicos - técnicos y económicos de la **Invitación pública No. 016 DE 2024.**

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio (Meta), a los **26 días de noviembre del 2024.**

CAROL VIVIANA CHISCO ROJAS
Evaluador Jurídico.

KAREN MAYERLY GÓMEZ NOVOA
Evaluadora Técnica.

LORENA PATRICIA BUITRAGO BARBOSA
Evaluadora Financiera ò Económica.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

INFORME DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2024

En las instalaciones de la Personería Municipal de Villavicencio, siendo el día veintiséis (26) días del mes noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los integrantes de los Comités Evaluadores, conformado por:

CAROL VIVIANA CHISCO ROJAS
Evaluador Jurídico

KAREN MAYERLY GÓMEZ NOVOA
Evaluadora Técnica.

LORENA PATRICIA BUITRAGO BARBOSA
Evaluadora Financiera o Económica.

Con el objeto de recomendar la adjudicación conforme a la selección objetiva de los ofertas recibidas en el proceso de Invitación Pública No. **016 DE 2024**, que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO,** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del decreto 1082 de 2015, el cual estipula:

> *ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.*

Analizados los antecedentes del proceso precontractual, una vez realizada la evaluación conforme lo determina la invitación publica, observaciones y acervo probatorio allegado en el proceso No. 016 de 2024, se determinó que la propuesta presentada por: **KAREN NATHALÍ MARTÍNEZ VASQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.881.255, cumple con los requisitos habilitantes jurídico, técnico y económico, establecidos en la **INVITACION PUBLICA No. 016 DE 2024** y cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL Y ORGANIZACIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO,** se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del presupuesto oficial, se adjudicara por el valor total de la propuesta presentada, la cual corresponde a la suma de **CATORCE**

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/C ($14.980.000), incluido IVA, impuestos nacionales, departamentales y municipales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

En consecuencia de manera unánime y según COMPETENCIA DE EVALUACIÓN de cada comité evaluador, nos permitimos **RECOMENDAR**, la adjudicación del proceso de MINIMA CUANTIA No. 016 de 2024 al proponente **KAREN NATHALÍ MARTÍNEZ VASQUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.881.255, quien CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídico, técnicos y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 016 DE 2024.**

Para constancia, se firma en la ciudad de Villavicencio (Meta), a los veintiséis (26) días del mes noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CAROL VIVIANA CHISCO ROJAS
Evaluador Jurídico

KAREN MAYERLY GOMEZ NOVOA
Evaluadora Técnica.

LORENA PATRICIA BUITRAGO BARBOSA
Evaluadora Financiera o Económica.

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co